



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 10 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.594/2016
Cuerpos 1 y 2

R- DNAT- 2022 N° 0086

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Fátima Cecilia GOMEZ GRAMAJO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 283 a 288, la Doctorando presenta, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Alejandro GORUSTOVICH, y de su Co-Directora de Tesis, Dra. Rosa VERA MESONES, Informe de Avance 2020;

Que a fs. 289 a 291 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Alberto BALDI y Dr. Marcelo Javier PERONE;

Que a fs. 292 obra Nota, presentada por la Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Alejandro GORUSTOVICH, y de su Co-Directora de Tesis, Dra. Rosa VERA MESONES en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 293 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que recomienda aprobar el Informe de Avance 2020;

Que a fs. 294 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que recomienda designar el siguiente Jurado de Tesis Doctoral:

Titulares:

Dr. Alberto BALDI (IBYME - CONICET)

Dra. Nori Graciela TOLOSA DE TALAMONI (INICSA - CONICET)

Dra. Andrea Paola RODRIGUEZ (UNT)

Suplentes:

Dra. Viviana Silvia MOURIÑO (UBA)

Dra. Catalina ATORRASAGASTI (CONICET- Universidad Austral)

Dra. Tammy STEIMETZ (UBA)

Que a fs. 295 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 296 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 756/21, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita emisión de la presente "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, teniendo en cuenta la urgencia que reviste el presente trámite;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2020 presentado por la Doctorando Fátima Cecilia GOMEZ GRAMAJO, por las razones mencionadas en el exordio.-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.594/2016
Cuerpos 1 y 2

R- DNAT- 2022 N° 0086

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Fátima Cecilia GOMEZ GRAMAJO, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Alberto BALDI (IBYME - CONICET)
Dra. Nori Graciela TOLOSA DE TALAMONI (INICSA - CONICET)
Dra. Andrea Paola RODRIGUEZ (UNT)

SUPLENTE:

Dra. Viviana Silvia MOURIÑO (UBA)
Dra. Catalina ATORRASAGASTI (CONICET- Universidad Austral)
Dra. Tammy STEIMETZ (UBA)

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y **ELÉVESE** al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente.

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales